AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquii

1

2

3

11

12

17

18

19

20

21

22

23

24

DEL CANTON GUAYAQUIL

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ANTOYPE S. A. "EN LIQUIDACION".----

CAUNTIA: Indeterminada.-----

le Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, diecinueve días del mes de Junio del año dos mil catorce, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón, comparece la señora FLORES, SILVIA LILIANA **MANOSALVAS** estado civil divorciada, quien declara ser de Arquitecta, por los derechos que representa en GERENTE GENERAL de su calidad Compañía la Legal de Representante ANTOYPE S. A. "EN LIQUIDACION", calidad documentos que los que acredita con habilitantes en legitimación incorporan como de su personería.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de para obligarse y contratar a Guayaquil, capaz quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de/

escritura a la que procede con amplia y ent libertad para su otorgamiento me present minuta que es del tenor siguiente: Minuta.- Se

Notario: En el Registro de Escrituras Públicas

26 27

28

1

sírvase autorizar una en la consta cargo, su contrato de: REACTIVACION DE LA el COMPAÑÍA DENOMINADA ANTOYPE "EN LIQUIDACION", que se otorga al tenor de cláusulas: PRIMERA.siguientes COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora SILVIA LILIANA MANOSALVAS FLORES en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal 9 **ANTOYPE** S. Compañía 10 LIQUIDACION" conforme lo justifico con la 11 copia del nombramiento que se acompaña, quien 12 autorizado por la actúa debidamente 13 General Universal de Socios celebrada 14 treinta de abril del dos mil catorce, tal como 15 consta en el acta de sesión pertinente, cuya 16 como documento copia también se acompaña 17 habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-18 **ANTOYPE** S. A. "EN La Compañía 19 LIQUIDACION" se constituyó con domicilio en 20 ciudad de Guayaquil, mediante escritura 21 el Notario autorizó Vigésimo pública que 22 Octavo del Cantón Guayaquil, el veintiocho de 23 diciembre del dos mil seis.- b) Posteriormente 24 de Socios mediante Junta General Universal 25 celebrada el treinta de abril del dos mil catorce, 26 resolvió la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA S. "EN DENOMINADA **ANTOYPE** Α.

LIQUIDACION",

General Universal de Junta por la resuelto Socios celebrada el treinta de abril del dos mil catorce, declara: Uno) Reactivar la Compañía S.A. "EN LIQUIDACION", la misma ANTOYPE resolución disuelta declarada fue que SC.IJ.DJDL.G.ONCE.CERO CERO SEIS SIETE TRES Superintendencia de emitida por la CINCO Compañías con fecha noviembre veintiocho del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece de junio del dos mil doce, no obstante habiendo compañía la motivaron que causales las saneado INACTIVIDAD Y DISOLUCION, por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de **DECLARACIONES.** Dos) accionistas.-JURAMENTADA.los Con **DECLARACION SILVIA** señora la antecedentes expuestos, LILIANA MANOSALVAS FLORES a nombre y en denominada la compañía de representación ANTOYPE S.A. "EL LIQUIDACION", mediante Junta General Universal de Socio celebrada el treinta de abril del dos mil catorce, resolvió: a) REACTIVAR la compañía; b) Que los accionistas c) Declared de nacionalidad ecuatoriana;

bajo juramento que la compañía que rep

no ha celebrado contrato con ninguna

instituciones del Estado y no tiene pend

cumplimiento

en

y

Motable Center Latte Powak

Notable Center Latte Paris 15

Notable Center Latte Paris 15

Notable Center Latte Paris 15

1

6

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

obra pública con dichas Instituciones; d) según consta del Acta declaran la reactivación de Junta General Universal de Socios celebrada el treinta de abril del dos mil catorce, presente copia certificada se agrega la como documento habilitante.- Usted escritura demás agregar las Notario se servirá señor cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Dejo constancia que el abogado Fausto Enrique Irigoyen Coronado con el registro número cero nueve-mil novecientos ochenta-trece.- Guayaquil.- Queda autorizado realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la intendencia de compañías e inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "EN S.A. ANTOYPE DENOMINADA LIQUIDACION".-Respetuosamente firmado.-Enrique Irigoyen Coronado.-Abogado Fausto cero nueve-mil novecientos Registro número ochenta-trece del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que correspondientes efectos legales .- La surta sus presente escritura de la cuantía indeterminada.- El compareciente me

1

2

3

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

## ANTOYPE S.A.

GUAYAOUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTOYPE S.A., EN LIQUIDACION

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al día treinta del mes de Abril del dos mil catorce a las 09H30 se reunieron los siguientes socios de la compañía: El Señor MARCO DANILO MANOSALVAS FLORES con cédula de Ciudadanía No. 0909705578 propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, JESUS FERNANDO CHAUCA YUPA con cédula de Ciudadanía No. 0918817552, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado

Preside la sesión el señor MARCO DANILO MANOSALVAS FLORES y la señora SILVIA LILIANA MANOSALVAS FLORES, la cual actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, quienes encontrándose presentes aceptan las designación.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria por tratarse de una JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTOYPE S.A., EN LIQUIDACION y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer los dos únicos puntos del orden de día que dice:

- 1. APROBAR la reactivación de la compañía ANTOYPE S.A., EN LIQUIDACION por haber superado las causales que generaron su DISOLUCION.
- 2.- AUTORIZAR al GERENTE GENERAL para que suscriba la escritura correspondiente de REACTIVACION de ANTOYPE S.A., EN LIQUIDACION

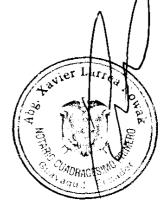
La Junta luego de deliberar, resuelve aprobar los puntos tratados en la presente junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan,

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta Extraordinaria



# ANTOYPE S.A. GUAYAQUIL-ECUADOR

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 10h15

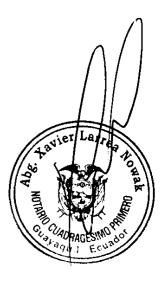
SILVIA LILIANA MANO SALVAS FLORES GERENTE -SECRÉTARIO AD-HOC C. C. # 0909785636

ACCIONIST

DANILO MANOSALVAS FLORES C.C. No. 0909705578

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

JESUS FERNANDO CHAUCA YUPA 6,C. No. 09188175P52





REPÚBLICA DEL ECUADOR
INTECCIÓN SERIERAL DE REGISTRO ONIL
IDENTENACION Y CRUBIADON.

» 09097**8563-б** 



SITMA FINANCE MANGRALIVAS FLORES NEGRALIVAS FLORES CEDILA DE CEDILA DE LUGUI DE NU MENTO GUAYAS GUAYAQUIL TARBAU

FECTIVADE HADIMENTO 1969-12-18 HACIGHALIDAD EDUAYDRIANA

SEXO F ESTADOCNIL DINGREIADA



PAOFESION / DELUNCIÓN ARCHITEGTO

GUATAQUE 2012-05-16 NGCHA DE EXFEMACIÓN

2023-05-10



YOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUNTASULL

AEPUBLICA DEL ESTUDOS CONSTIONACIONALISTADOS

<u> 909</u>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009 - 0257

ELECTIONES SECCIONALIA 23 FE6-25 4

0909785636

MANOSALVAS FLORES SILVIA LILIANA

Griayas Prowhoa CHATAGUE

OHOUNDORFOION TAROUI

PARROQUEA

47 2014:

CAMICAL

THOMA مجمدات الراح

I PRESIDENTALE DE LA JUNTA

NOT BAIL CUADRACES



#### REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CML IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN



CEDULA DE N. 090978557-8

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSAL VAS FLORES
MARCO DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUEL
BOLIVAR ISAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO LORENA FRANCO SAN LUCAS

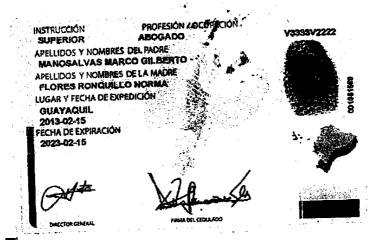


ng. Lapier Carrea Nowah.

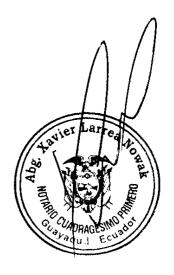
Notario cuadragésimo primero

Notario cuadragésimo primero

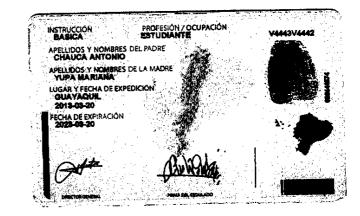
Notario cuadragúil



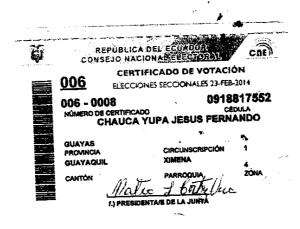




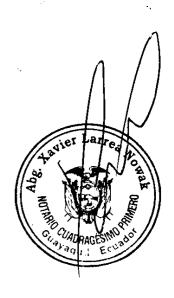




otario cuadragésimo primero del cantón guayaguil







# Registro Mercantil de Gua

Guayaquil, enero 19, 2007

Señora Arquitecta SILVIA LILIANA MANOSALVAS FLORES Ciudad.-

4403-407/

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANTOYPE S.A., llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirla a usted GERENTE GENERAL de esta compañía por el período de DOS (2) AÑOS, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo sexto del estatuto social de esta compañía, entre otras atribuciones, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y administrar la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la Ley y los estatutos.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Titular Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dra. Norma Thompson Barahona el 28 de diciembre del 2006, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de enero del 2007.

Atentamente,

Norma Priscilla Manosalvas Flores

Presidente

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ANTOYPE S.A., para el cual he sido elegida.-

Guayaquii, enero 19, 2007

ANA MANOSALVAS FLORES **GERENTE GENERAL** 

TMScanne:

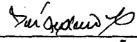


SEI NA

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha siete de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ANTOYPE S.A., a favor de SILVIA LILIANA MANOSALVAS FLORES, a foia 13.665, Registro Mercantil número 2.528.

ORDEN: 5804 LEGAL: Carlos Lucin, Monica Alcivar AMANUENSE: Carlos Lucin ANOTACION-RAZON: Lann

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA** 

and the second of the second o
O THO AN ASSES
CIUDADANIA COCO BELSA
MANUSALVAN FLORES MORNA PRINCILA
98 PICIESBRE 1,759
:UAT43/604YA951L/24880 /COACT
4391
THATAB/_SUAYADJIL
LARRY / CONCEPCION/ 58
and aronal areas and the

TOURING AND THE 25024 IS: 59144 AE! FFM OFE TOR ISINDIANIE MARCI MARTISALTIS HORM: FLORES. 704 - 1701 170- 1-45 HASTA BUGATE DE SE TILICAR

DEL ECUADOA EDULA DE GIUDADANIA KANOSALVAS FLORES SILVIA LILIA 0000705 18. ALCIEKBRE 1.969 CUAYAS/CUAYAGUIL/CARDO /CONC -01 183 00366 WAYAS/ CUAYAGUIL ARBO /CONCEPCION/

**ECUATORIANASSES** SOLIERO ESTUDIANTE SECUNDARIA HARCOS MANOSALVAS NORMA FLORES CUAYADUIL 9-08-93 HASTA HUERTE DE SU TITULAR 1415578 Ciu

Cún COl día 2. COI peric misn

Segú judic

La ( const Canté del 20 dos m

Muy a



Acepto NOBØ ecuator

ING/N CC: 091

# Registro Mercantil de Guayaquil

N° 9091

CERTIFICO: que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ANTOYPE S. A., a favor de SILVIA LILIANA MANOSALVAS FLORES, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el veintiséis de Mayo del dos mil catorce.- Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil catorce.-

Ab. Famy León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

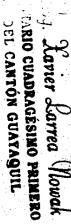
CERTIFICO: Que con fecha 13 de Junio del 2012, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJDL.G.11.0006735, dictada el 28 de Noviembre del 2011, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía ANTOYPE S. A.- Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil catorce.-

Ab. famy León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA





Mercantil del Canto



NUMERO DE REPERTORIO: 5.804 FECHA DE REPERTORIO: 30/ene/2007 HORA DE REPERTORIO: 11:25

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha siete de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ANTOYPE S.A., a favor de SILVIA LILIANA MANOSALVAS FLORES, a foja 13.665, Registro Mercantil número 2.528.

ORDEN: 5804 LEGAL: Carlos Lucin, Monica Alcivar AMANUENSE: Carlos Lucin ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

REVISADO POR:

B. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

**DELEGADA** 





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992502835001

RAZON SOCIAL: ANTOYPE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

07509

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MANOSALYAS FLORES SILVA LILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:

15/01/2007

FEC. CONSTITUCION:

15/01/2007

FEC. INSCRIPCION:

30/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES ÍNMUESLES

Provincia GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Perroquia XIMENA Calle: CHILE Número 3218 Intersección. BOLIVIA Rigerencia ubicación: ATRAS DEL HOSPITAL LEON BECERRA. Telafono Trabajo G42332180. Tel Trabajo: 043448925

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO TRANSACCIONAL

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTALSOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

STABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00% al NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

Thristoric Crow.

bel cartor cuayaguil

AREGIONAL UTORAL SURVIGUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

GUAYAGUIUROSA SORIA DE 10A

FAN Y OFFERSERS

RENTAS INTERNAS by Willera: 3047377007 10 13 65

Ć,

ABJERTOS

CERRADOS

Orlando Centeno Escobár

naisahoo ban na.c.

REGVICIO DE RENTAS HITERNAS

LITORAL SUR

Págas 1 de D



#### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992502835001

RAZON SOCIAL: ANTOYPE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

07803

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

MANOSALYAS FLORES SILVIA LILIANA

FEG. INICIO ACTIVIDADES.:

15/01/2007

FEC. CONSTITUCION:

45/31/2007

POUL ECT

FEG. INSCRIPCION:

30/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES ÍNMUESLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia GUAYAS Cantón, GUAYAQUIL Parroquia XIMENA Calle, CHILE Número 3218 Intersección. BOLIVIA Exferencia ubicación: ATRAS DEL HOSPITAL LEGN EECERRA. Telefono Trabajo 042332180. Tel Trabajo: 042448995

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO TRANSACCIONAL

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al

DEL CANTON GUAYAQUIL CUADRAGESINGERIMERO

LREGIONAL LITORAL SUPTIGUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

OXCENTENO Lugar de emisión:

GUAYAQUUROSA BORJA DENGAZ

SMILY CHEMBERS

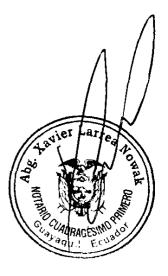
PERENJAS INTERNAS 30/02/2007 10 07 65

1

ABJERTOS: CERRADOS:

Oriando Centeno Escabás

इ.स.इ.च्यूंच्या इ.स. १ ५.०. «BEGVIOID DE RENTAS HITERNAS LITORAL SUR





### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992502835001

RAZON SOCIAL:

ANTOYPE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO: NOMERE COMERCIAL:

ESTADO: ASIERTO

WATRIZ

FEC. INICIO ACT: 15

ACTIVIDADES ECONOMICAS: ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SIENES INMUESLES

691

DIRECCION ESTABLEC MIENTO:

Provincia GUAMAS - Cardón GUAMACUIL - Parroquia XIMENA - Telefono Trabajo, 042332160 - Telefono Trabajo 042448905

3218 Interpacción ECLIVIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

GUAYAGUILIROSA BORIA DETERMA SIN YICHEMBERS

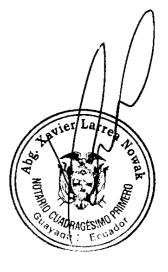
3040302007 10:93.55

IFAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYEN

Lugar des amistàni

OTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAGUIL



#### AB. XAVIER LARREA NOWAK

Notario XLI Guayaquil

sus respectivos documentos de identificación, los fueron devueltos que le una verificaciones realizadas las respectivas caso.- Leída esta escritura de numéricas del principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

10

2

3

5

6

7

8

## Por Compañía ANTOYPE S.A. "EN LIQUIDACION"

RUC No. 0992502835001

TARIO CUADRAGESIMO PRIMERO 11 DEL CANTON GUAYAQUIL 12 13 14 15 17

Arq. Silvia Liliana Manosalvas Flores

C.C. No. 0909785636

C.V. No 009-0257

19

18

20 21

22

23

24 25

26

27

NOTARIO XLI GUAYAQUIL
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este XAVIER LARREA NOWAK

TESTIMONIO, que rubrico,

sello y firmo, en Guayaquil, hoy

DOY FE.

NOTARIO CIJADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUI

5

RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0004384, de fecha del año dos mil catorce, dictada por la Abogađa Carlota siete de Julio Coello, Subdirectora de Disolución, se tomó nota de la Resolución Camacho que antecede al margen de la matriz de la escritura de fecha 19 de Junio COMPAÑÍA **DENOMINADA** DE LA REACTIVACION del 2014, Referida en el presente testimonio.-S.A. EN LIQUIDACION, ANTOYPE LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 08 de Julio del 2014

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

LO CENTIFICO: ES CONFORME

AL DRIGINAL EXHIBIDO.

bg. Xauter Larrea Nowak

HARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

DEL CANTÓN BUAYAGUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la Constitución la compañía Antoype S.A., celebrada ante la AB. NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veintiocho de diciembre del dos mil seis, Notaría hoy a mi cargo, he tomado nota de la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0004384, dictada por la Abg. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, de fecha siete de julio de dos mil catorce, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la compañía Antoype S.A. "En liquidación" celebrada ante el Notario Titular Cuadragésimo primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, veintiuno de Junio de dos mil catorce.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0004384, de fecha Abogada del año dos mil catorce, dictada por la siete de Julio Coello, Subdirectora de Disolución, se tomó nota de la Resolución Camacho que antecede al margen de la matriz de la escritura de fecha 19 de Junio LA COMPAÑÍA **DENOMINADA REACTIVACION** DE del 2014, S.A. EN LIQUIDACION, Referida en el presente testimonio.-**ANTOYPE** LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -

Guayaquil, a 08 de Julio del 2014

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO XLI GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 37.429 FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2014 HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SCV.INC.DNASD.SD.14.0004384, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 7 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ANTOYPE S.A., de fojas 75.333 a 75.359, Registro Mercantil número 2.979. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37429

iga kartaina malaina parapitana arimana berakulai kiriki kilo

ANTINETIAL PROTESTION OF THE P

STEAN FOR LONDING BURELLING TO THE STREET

TANA TANA TANA KARAMATAN MANATAN MARAMATAN MAR

Guayaquil, 15 de agosto de 2014

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR: 💪